

Formalización de acusación en contra de Roberto David Castillo por el asesinato de Bertha Isabel Cáceres Flores.

i. Perfil de Bertha Isabel Cáceres

Saludar al pueblo lenca, a las mujeres defensoras, a la comunidad internacional.

Esta representación formaliza acusación en contra de Roberto David Castillo Mejía por el asesinato de Bertha Isabel Cáceres Flores el 02 de marzo del año 2016 en su casa de habitación en la Esperanza Intibucá.

El juzgamiento del crimen de la compañera Berta Isabel Cáceres Flores, resulta de importancia tanto para la comunidad nacional e internacional. Ya que Berta Cáceres era una mujer lenca, feminista y lideresa que reivindicaba los derechos humanos y del pueblo lenca, y que por su liderazgo siempre represento un obstáculo para el ofendido y los ejecutivos de DESA en la ejecución de su proyecto hidroeléctrico.

ii. Concesionamiento a DESA, instalación del proyecto hidroeléctrico.

Lo que sucedió el 02 de marzo de 2016 tuvo su origen en el año 2010 cuando se otorga la concesión del río Gualcarque a la empresa Desarrollo Energético SA /DESA, una empresa que fue empleada como instrumento para cometer actos de corrupción y atacar al pueblo lenca, y que actualmente está siendo investigada por delitos de corrupción bajo el denominado caso Fraude sobre el Gualcarque, y en el cual Roberto David Castillo está siendo procesado.

La instalación del proyecto Agua Zarca en territorio Lenca se realizó violentando derechos de la consulta previa, libre e informada, ocasionando que las comunidades organizadas en el COPINH y lideradas por Berta realizaran acciones de protesta en defensa de sus derechos, y territorios.

iii. Agresiones y amenazas hacia Bertha y el COPINH para neutralizar su lucha.

Frente a las acciones de las comunidades, el imputado en su posición de presidente administrativo de DESA junto a otros empleados y con la aprobación de altos ejecutivos se vincularon con personas de las comunidades y miembros de las fuerzas de seguridad para realizar por lo menos desde el 2012 una serie de agresiones, amenazas y criminalización en contra de Berta y el COPINH como parte de sus acciones para neutralizarla.

iv. Preparación y ejecución del plan de asesinato

Frente a la imposibilidad de neutralizar la lucha de la ofendida y el COPINH, Roberto David Castillo el 22 de noviembre de 2015 se comunica con Douglas Geovanny Bustillo y este conforma una estructura criminal para monitorear, vigilar , coordinar y ejecutar el asesinato en contra de Bertha, de acuerdo a la prueba documental que será evacuada en el proceso el asesinato estaba planificado para el 05 y 06 de febrero, sin embargo se vio frustrado por falta de logística, por lo que Douglas Geovanny Bustillo continuo dando seguimiento y vigilancia a la ofendida a finales de febrero, comunicándose con Roberto David Castillo días antes del asesinato y un día después del mismo.

En síntesis el imputado es responsable del crimen de la compañera Bertha Cáceres, se valió de su cargo y posición de poder como presidente de DESA realizando actos previos y posteriores a su muerte siendo pieza clave para entrelazar la estructura conformada por ejecutivos y empleados de DESA y la operativa que ejecuto el asesinato, por todo lo antes mencionado esta acusación privada entiende que el hecho existe con certeza solicito se condene a Roberto David Castillo a título de coautor por el delito de asesinato en relación a los artículos 25, 117 y 193 del actual Código penal.

